

En primera subasta, el día 26 de enero de 2000, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en las escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 5.800.148 pesetas, respecto de la finca 11.524, y 700.000 pesetas, para la finca número 14.367.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de marzo de 2000, y a las doce horas de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril de 2000, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

#### Bienes objeto de la subasta

Finca registral número 11.524 (vivienda) del Registro de la Propiedad de La Unión.

Finca registral número 14.367 (garaje) del Registro de la Propiedad de La Unión.

Dado en Cartagena a 8 de noviembre de 1999.—7.514.

### CORIA DEL RÍO

#### Edicto

Doña Marta Campos Cobián, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Cerro Colorado, doña Rosa Chacón Montes, doña Antonia Guillén Flores y don Fernando Garrido Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4083.000.18.0036.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar número 27, tipo A, denominada A-27. Consta de dos plantas distribuidas: La planta baja, en porche, salón-comedor, hall, pasillo, aseo, cocina, despensa y un dormitorio y la escalera de acceso a la planta alta, y ésta se distribuye en tres dormitorios, cuarto de baño, escalera, pasillo y terraza. La vivienda tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y la construida de 105 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al folio 58, tomo 967, libro 155 de Coria del Río, finca 7.536, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar número 29, tipo A, denominada A-29. Consta de dos plantas distribuidas: La planta baja, en porche, salón-comedor, hall, pasillo, aseo, cocina, despensa y un dormitorio y la escalera que da acceso a la planta alta, y ésta se distribuye en tres dormitorios, cuarto de baño, escalera, pasillo y terraza. La vivienda tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y la construida de 105 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al folio 66, tomo 967, libro 155 de Coria del Río, finca 7.540, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 24 de noviembre de 1999.—La Juez, Marta Campos Cobián.—La Secretaría.—7.210.

### DENIA

#### Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 284/1996, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias de la Procuradora

doña Isabel Daviu Frasset, en representación de don Peter Gumbinger y doña Heidi Gumbinger, contra «Astrotex Ltd., Imperial Park Country Club» e «Imperial Park Country Club Propierties, Ltd.», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana: Apartamento adosado integrado en el bloque 6, del complejo «Imperial Park», situado en término de Calpe, partida Cometa o Tosal, señalado con el número 606. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 770, libro 229, folio 156, finca registral número 27.745.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el día 21 de febrero de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 22 de marzo de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 17 de noviembre de 1999.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—7.264.

### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

#### Edicto

En el procedimiento de referencia número 230/99 de suspensión de pagos de «Fernando Montes y Compañía, Sociedad Limitada», contra don José Ignacio Simal García, don Luis Artamendi Michelena, Ministerio Fiscal, Tesorería General de la Seguridad Social, Fondo de Garantía Salarial, «Fernando Montes y Compañía, Sociedad Limitada», Hacienda

Foral de Guipuzcoa y don Luis Javier Salaberria Atorrasagasti, se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Fernando Montes y Compañía, Sociedad Limitada», calle Arriola, número 27, de Hernani.

Comuníquese esta resolución a los Juzgados de Primera Instancia y de lo Social a los que se participó la solicitud de suspensión de pagos, désele publicidad por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial de Guipuzcoa», «Diario Vasco» y «Boletín Oficial del Estado», y expóngase al público un ejemplar en el tablón de anuncios del Juzgado.

Anótese esta resolución en el Registro Mercantil de Guipuzcoa y en los Registros de la Propiedad de San Sebastián, para lo que se librarán los oportunos despachos.

Se convoca Junta general de acreedores para el día 24 de enero del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para cuyo acto serán citados por carta certificada, con acuse de recibo.

Queden en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes el informe de los Interventores y la proposición de convenio presentada por el deudor a los efectos oportunos. Requierase a los señores Interventores para que ocho días antes del señalado para la Junta, presenten en el Juzgado la lista definitiva de acreedores.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Los acuerda y firma el Magistrado-Juez, doy fe.»

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Donostia-San Sebastián a 18 de noviembre de 1999.—El Secretario.—7.285.

## DONOSTIA

### Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 953/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Lucio Valenciaga Crucelegui y doña María Jesús Soled Gorrochategui Bilbao, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y por lotes, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833-17-0953-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Garaje número 44 en el sótano del polígono quinto del antiguo en San Sebastián, donde se le distingue con el número 9.

Linda: Por norte, con cierre exterior; por sur, con zona de paso; por este, con garaje 43, y por oeste, con garaje 45.

Tiene una superficie de 10 metros 80 decímetros cuadrados.

Cuota de participación de 0,0408 por 100. Inscrito al tomo 1.287, libro 230, folio 161, finca 24.480. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Participación del 2,378 por 100 de la vivienda ocupada por el portero del número 12 de la calle Oquendo, en San Sebastián.

Inscrita al tomo 1.260, libro 203, folio 185, finca 3.260. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián. Valorado en 332.920 pesetas.

Lote número 3. Vivienda sita en el piso 3.º-B del número 12 de la calle Oquendo, en San Sebastián. Inscrita al tomo 1.260, libro 203, folio 182, finca 3.424. Tiene una superficie de 108 metros y 93 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con patios, vivienda 3.ª izquierda y casa número 10 de la calle Oquendo; al sur, con hueco de escalera y vivienda 3.º-A y calle Bengoechea; al este, con piso 3.º izquierda, patio y caja de escalera, y al oeste, con casa número 4 de la calle Bengoechea y patios. Tiene como anejo un trastero de 6 metros 66 decímetros cuadrados. Valor: 80.000.000 de pesetas.

Donostia, 23 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—7.279.

## DOS HERMANAS

### Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 196/96, a instancias de la entidad Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador de los Tribunales señor Boza Fernández, contra don Joaquín Villar López y entidad «Proyectos y Construcciones Sevilla, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 12.295.249 pesetas, más intereses y costas que se devenguen, en los cuales se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 21.546.000 pesetas, el día 13 de enero del 2000; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de febrero del 2000, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo del 2000, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base; y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente.

### Descripción de la finca que sale a subasta

Urbana 245. Parcela número 57, de la manzana 6:1, de la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, en término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Tiene una superficie de 116 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo una casa vivienda, compuesta de dos plantas, baja y alta. La casa tiene una superficie total construida de 122 metros 13 decímetros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera y a patio en la parte de atrás de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 827, folio 218, finca número 48.750, inscripción cuarta.

Dos Hermanas, 9 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial.—7.569.

## DOS HERMANAS

### Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número